



l'Chambeando de la mano con el Pueblo!

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Huancayo,

1 4 MAYO 2018

OFICIO N°345 - 2018-GRJ/GR.

Señor

ROY VENTURA ANGEL

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones Congreso de la Republica.

LIMA.-

Asunto

Sobre información solicitada.

Referencia

Oficio Nº 1279-2017-2018-CA-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 2.2 MAY 2018 RECIBIDO Firma:...... Hora:....

61620

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO MESA DE PARTES

1 6 MAY 2018

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted y luego de expresarle mis cordiales saludos, remito adjunto el Reporte Nº 131-2018-GRJ/GGR en 19 folios el mismo que contiene el Reporte Nº 212-2018-GRJ-DRTC/DR, respecto a la opinión sobre el proyecto de Ley Nº 2692/2017-CR, "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE VRAEM", información solicitada por su Despacho con el documento de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Angel D. Unchupaico Canchumani

GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

"Hacia el Bicentenafio de la Independencia del Perú"

Telf: (064) 602000

REPORTE Nº 131 -2018-GRJ/GGR

A

: MG. ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI

Gobernador Regional

ASUNTO

: Remito opinión de Proyecto de Ley Nº

2692/2017-CR

REFERENCIA

: Oficio N° 1279-2017-2018-CA/CR

FECHA

: Huancayo, 11 de mayo de 2018

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y remitir adjunto el Reporte N° 212-2018-GRJ-DRTC/DR, en 18 folios, con relación a la Opinión de la Ley N° 2692/2017-CR, "Ley que declara de necesidad pública E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL Aeropuerto de VRAEM", con código SNIP 347835, requerida por la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, para que por intermedio de su Despacho se remita a la Oficina Congresal correspondiente.

Es todo cuanto reporto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SOBJERNÓ REGIONAL JUNIN

Abog. JAVIER YAURI SALOME GERENTE GENERAL REGIONAL

> GOBIERNO REGIONAL JUNÍN GOBERNACIÓN

RECIBIO

1 1 MAYO 2018

ASE A:.....5

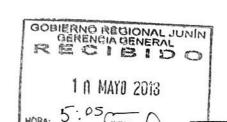
PARA: Su Tramite

.....

Cc: Archivo

JYS/jnsc





REPORTE Nº 212 -2018-GRJ, DRTC/DR

DRTC SISGEDO Reg: 26637-59 Exp: 1800070

Α

: Abog. JAVIER YAURI SALOMÉ. Gerente General Regional.

ASUNTO

: SOBRE SOLICITUD DE OPINIÓN

PROYECTO DE LEY Nº 2692/2017-CR

REF.

: REPORTE Nº 294-2018-GRJ/ORAJ.

FECHA

: Huancayo,

0 8 MAY 2018

1 0 MAYO 2018

FOMOS: Y I

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente, a la vez, manifestar que a través del proveído plasmado en el documento de la referencia, con fecha de recepción 04 de Mayo de 2018, solicita a esta Dirección Regional, emita opinión en relación al proyecto de Ley Nº 2692/2017/CR.

Sobre el particular, y previa revisión del caso, la Ing. Fiorella Felícita Cóndor Fabián — Asistente Técnico de Estudios de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuática y Aérea ha emitido el Reporte Nº 035-2018-GRJ-DRTC-SDITAA/AEOC-FFCF donde hace notar que el Proyecto de Ley Nº 2692/2017/CR "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE VRAEN" con Código SNIP 347835, fue formulado y registrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por consiguiente, corresponde a dicho Ministerio emitir opinión al ser este un Proyecto de competencia nacional.

En ese sentido, remito adjunto en un total de diecisiete (17) folios el referido Reporte a fin de que previo conocimiento del contenido disponga la prosecución del acto administrativo que corresponda.

Es todo cuanto reporto a su Despacho para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN DIRECCION REGIONAL

tana C

GOBIERNO REGIONAL JUNIN GERENCIA GENERAL PASEA: Congreso PARA : remitir son opicio al Congresiuta Roy Yentura Angel

HYO,....

C.C. SDITAA ARCHIVO

JBNS/HVT/mcchm

8

REGISTRO N°: 2658984

EXPEDIENTE N°: 1800070

REPORTE N° 035- 2018 - GRJ-DRTC-SDITAA/AEOC-FFCF

A

: ING. HUGO VILCAHUAMAN TADEO

SUB DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO.

ASUNTO

: SOBRE LA LEY N°269/2017-CR "LEY QUE DECLARA DE

NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONALIGICAL CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DE VRAEMENTAMES PONDES Y COMPRES ACOMPRES DE TRANSPORTES Y COMPRES DE TRANSPORTES DE TRANSPORTES Y COMPRES DE TRANSPORTES DE TRANSPORTES Y COMPRES DE TRANSPORTES DE TRA

SECRETARIA

REF.

: REPORTE N°294-2018-GRJ/ORAJ

0 7 MAY 2018

FECHA

: HUANCAYO, 07 DE MAYO DEL 2018

REG. .. ****OLIO6:**

HORA:

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para hacer de conocimiento lo siguiente, que mediante el documento de la referencia de fecha 04/05/2018 La Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, solicita que se emita opinión sobre la Ley N°2692/2017-CR "Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la construcción del Aeropuerto de VRAEM".

En atención al documento de la referencia, se verifico que el Proyecto: "Creación del Servicio Aeroportuario en el Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, Región Cuzco; con Código SNIP 347835, fue formulado y registrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por lo tanto se indica que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones será quien emita opinión respecto a la Ley Nº 2692/2017-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Aeropuerto de VRAEM", respecto al Proyecto "Creación del Servicio Aeroportuario en el Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, Región Cuzco; por ser Proyecto de Competencia Nacional tal como registra la ficha del Banco de Proyectos.

Es todo cuanto informo para los fines y trámites correspondientes.

Atentamente,

SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE

ACUÁTICA Y AÉREA - JUNIN

Ing. Fiorella F. Condor Fabian

ASISTENTE TÉCNICO DE SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS

OBIERNO REGIONAL - JUNIN DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SUB DIRECCIÓN DE H HUANCAYOU (MAY PASE A: SEAL TIMELLUZ

PARA: Proyector Reports. par

C.c. Archivo FFCF/ASTE

FORMATO SNIP-03:

FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS

[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]

Fecha de la última actualización: 02/04/2018

- 1. IDENTIFICACIÓN
- 1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 347835
- 1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: CREACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUZCO
- 1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

| Función | 15 TRANSPORTE | |
|--|------------------------------------|--|
| División Funcional | 32 TRANSPORTE AÉREO | |
| Grupo Funcional | 0061 INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA | |
| Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04) | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | |

- ..4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión
- 1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado
- 1.6 Localizacion Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

| Departamento | Provincia | Distrito | Localidad |
|--------------|---------------|----------|-----------|
| CUSCO | LA CONVENCION | PICHARI | |

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

| Nombre: DIRECCION DE REGULACION Y PROMOCION DGAC | | |
|--|--|--|
| Pliego: | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | |
| Sector: | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | |

| Persona Responsable de Formular: | EDILBERTO HUAYANAY HUAMAN |
|--|---------------------------|
| Persona Responsable de la Unidad Formuladora: | EDILBERTO HUAYANAY HUAMAN |

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

| Sector: | TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | | |
|---------|---|--|--|
| Pliego: | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | | |
| Nombre: | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- ADMINISTRACION GENERAL | | |

| Persona Responsable de la | CLAUDIA SALAVERRY HERNANDEZ |
|---------------------------|---------------------------------|
| Unidad Ejecutora: | OLAODIA OALAVLIII TILIIIVAINDEZ |

2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

| Nivel | Fecha | Autor | Costo (Nuevos Soles) | Nivel de Calificación |
|--------|------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| PERFIL | 09/02/2016 | CONSORCIO AERO PICHARI | 2,355,251 | APROBADO |

- 2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: FACTIBILIDAD
- 3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
- 3.1 Planteamiento del Problema

Inadecuadas condiciones para el desarrollo de los servicios aeroportuarios en el Distrito de Pichari, Provincia La Convención y Región Cusco, que limita su posible contribución al desarrollo socio económico sostenible en la Zona del VRAEM. Las principales causas responden a la inexistencia de servicios aeroportuarios comerciales y de apoyo social; inexistencia de adecuada infraestructura aeroportuaria para atender la



33

potencial demanda actual y futura; inexistencia de equipamiento aeronáutico y administrativo moderno; inexistencia de recursos humanos especializados y de gestión aeroportuaria funcional. Todo ello genera una serie de efectos tales como la inaccesibilidad a los servicios aeroportuarios por parte tanto de la población del VRAEM, como de turistas extranjeros y nacionales; el aumento del tiempo y gasto en el transporte de pasajeros hacia el VRAEM y la nula atracción de las empresas de transporte aéreo. Consecuentemente estos efectos se traducen en una contribución limitada al desarrollo socio-económico sostenible en la Zona del VRAEM

3.2 Beneficiarios Directos

3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos 179,669 (N° de personas)

3.2.2 Caracteristica de los Beneficiarios

1.- Población viajera del VRAEM a Lima y viceversa por servicios gubernamentales y potencial productivo y, turistas nacionales que visitan el VRAEM principalmente por sus atractivos turísticos. 2.- Aerolíneas que ofrecen vuelos regulares y requieren servicios aeroportuarios en el VRAEM 3 3.- Población de la Zona del VRAEM que se relacionan con la cadena de prestación de servicios al aeropuerto y turista nacional que visita el VRAEM

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

lograr Adecuadas condiciones para el desarrollo de los servicios aeroportuarios en el Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Región Cusco, de tal forma que la conectividad aérea, permita contribuir al desarrollo socio económico sostenible local y regional en la Zona del VRAEM, y por ende en el Perú.

.4 Análisis de la demanda y oferta

| Tramo | Longitud | IMD | Costo por tramo |
|-------|----------|-----|-----------------|

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones:

(La primera alternativa es la recomendada)

| Alternativa 1 (Recomendada) | Esta alternativa conllevaría la conformación de una plataforma de tierras, debidamente seleccionadas y compactadas, cumpliendo con la normativa internacional en lo relativo a las pendientes recomendadas, para dar lugar a donde se emplazará la pista de vuelos que tendrá una longitud de 1,600 m de largo x 30 m de ancho más 3.0 m de ancho para los márgenes de pista a cada lado de esta, todos estos elementos realizados con Pavimento Flexible (mezcla asfáltica en caliente). Una calle de rodaje perpendicular a pista, aproximadamente a 952 m de la cabecera 33, de 215 m de longitud y 15 m de ancho más 5 m de márgenes de calle de rodaje a cada lado de esta, todos estos elementos realizados con Pavimento Flexible (mezcla asfáltica en caliente) al igual que la pista. Para finalmente, llegar a una plataforma de aeronaves de 130 m de largo x 100 m de ancho, de Pavimento Rígido de concreto hidráulico. Todas estas actuaciones, darían lugar al Campo de vuelos del Aeropuerto. También será necesario la construcción de edificios para albergar diferentes instalaciones de apoyo al aeropuerto y atención a los pasajeros, entre los que destacan: Edificio Terminal de pasajeros, Edificio del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, Abastecimiento de agua, Central Eléctrica y/o Subestación Eléctrica y Playa de Estacionamiento. Todos esto edificios e instalaciones, se irán ampliando en función de las necesidades de crecimiento del Aeropuerto. Todas estas actuaciones en el año de apertura. |
|--------------------------------|---|
| Alternative 2 | Pista de vuelos que tendrá una longitud de 1,600 m de largo x 30 m de ancho más 3.0 m de ancho para los márgenes de pista a cada lado de esta, todos estos elementos realizados con Pavimento rígido de concreto hidráulico. Una calle de rodaje perpendicular a la pista, aproximadamente a 952 m de la cabecera 33, de 215 m de longitud y 15 m de ancho más 5 m de márgenes de calle de rodaje a cada lado de esta, todos estos elementos realizados con Pavimento Rígido de concreto hidráulico al igual que la pista. Para finalmente, llegar a una plataforma de aeronaves de 130 m de largo x 100 m de ancho, de Pavimento Rígido de concreto hidráulico. Todas estas actuaciones, darían lugar al Campo de vuelos del Aeropuerto. También será necesario la construcción de edificios para albergar diferentes instalaciones de apoyo al aeropuerto y atención a los pasajeros, entre los que destacan: Edificio Terminal de pasajeros, Edificio del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, Abastecimiento de agua, Central Eléctrica y/o Subestación Eléctrica y Playa de Estacionamiento. Todos esto edificios e instalaciones, se irán ampliando en función de las necesidades de crecimiento del Aeropuerto. Todas estas actuaciones en el año de apertura. |
| Alternativa 3 | Ninguna |

4.2 Indicadores

| | | Alternativa 1 | Alternativa 2 | Alternativa 3 |
|-----------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| Monto de la Inversión | A Precio de Mercado | 211,533,218 | 219,698,572 | C |



| Total | | | | |
|----------------------|--|-----------------|-----------------|---------|
| (Nuevos Soles) | A Precio Social | 167,111,242 | 173,561,872 | 0 |
| Costo Beneficio | Valor Actual Neto (Nuevos Soles) | 177,347,483 | 170,425,414 | 0 |
| (A Precio Social) | Tasa Interna Retorno (%) | 17.20 | 16.60 | 0.00 |
| | Ratio C/E | 2,576.00 | 3,329.00 | 0.00 |
| Costos / Efectividad | Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.) | N Beneficiarios | N Beneficiarios | Ninguno |

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

Los costos de inversión son financiados con recursos ordinarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); adicionalmente, podrán ser financiados con recursos provenientes de donaciones, cooperación técnica internacional y otras fuentes de financiamiento a captar por el MTC. Mientras que los costos de operación y mantenimiento son financiadas con recursos propios de la Corporación Peruana de Aviación Comercial (CORPAC), Empresa Estatal que capta recursos directamente del movimiento aeroportuario de Pichari y/o del movimiento aeroportuario de los Aeropuertos que administra o no concesionados al Sector Privado. En tal sentido, las inversiones y los costos de operación y mantenimiento a lo largo del horizonte del proyecto se encuentran cubiertos.

4.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PIP (EN LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN RECOMENDADA)

.4.1 Peligros identificados en el área del PIP

| PELIGRO | NIVEL |
|------------------|-------|
| Lluvias intensas | ALTO |
| Inundaciones | MEDIO |
| Friajes | BAJO |
| Vientos fuertes | BAJO |
| Heladas | BAJO |
| Sismos | BAJO |

4.4.2 Medidas de reducción de riesgos de desastres

Sistema de Drenaje que se encuentra presupuestado en la obra.

4.4.3 Costos de inversión asociado a las medidas de reducción de riesgos de desastres

C

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Componentes:

| COMPONENTES | Semestres(Nuevos Soles) | | | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--|--|
| | 1er Semestre 2019 | 2do Semestre 2019 | 1er Semestre 2020 | 2do Semestre 2020 | 1er Semestre 2021 | 2do Semestre 2021 | Total por componente | | |
| Estudio Definitivo y Expediente Técnico | 7,387,494 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7,387,494 | | |
| Expropiaciones | 6,684,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,684,000 | | |
| Ejecución de Obra | 62,182,560 | 62,182,560 | 20,557,272 | 20,557,272 | 9,603,846 | 9,603,847 | 184,687,357 | | |
| Supervisión de Obra | 1,539,061 | 1,539,061 | 1,539,061 | 1,539,061 | 1,539,061 | 1,539,062 | 9,234,367 | | |
| Puesta en Marcha | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,360,000 | 2,360,000 | | |
| Certificación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,180,000 | 1,180,000 | | |
| Total por periodo | 77,793,115 | 63,721,621 | 22,096,333 | 22,096,333 | 11,142,907 | 14,682,909 | 211,533,218 | | |

5.2 Cronograma de Componentes Físicos:

| COMPONENTES | | | | Sei | mestres | | | |
|---|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Unidad de Medida | 1er Semestre 2019 | 2do Semestre 2019 | 1er Semestre 2020 | 2do Semestre 2020 | 1er Semestre 2021 | 2do Semestre 2021 | Total por componente |
| Estudio Definitivo y Expediente Técnico | Estudio | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Expropiaciones | На | 71 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 71 |
| | Metro | 0 | 100 | 100 | 100 | 600 | 700 | 1,600 |
| Supervisión de Obra | Informe | 0 | 4 | 6 | 6 | 6 | 6 | 28 |
| Puesta en Marcha | GLB | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |



| , Certificación | GLB | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
|-----------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|
|-----------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|

5.4 Operación y Mantenimiento:

| 500 | STOS | | | | | Años (Nue | vos Soles) | | | | |
|-----|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| COS | 5105 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 |
| Sin | Operación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PIP | Mantenimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con | Operación | 1,082,969 | 1,082,177 | 1,082,287 | 1,083,298 | 1,083,550 | 1,084,732 | 1,083,974 | 1,084,194 | 1,094,235 | 1,093,476 |
| PIP | Mantenimiento | 430,561 | 516,344 | 430,561 | 2,302,594 | 697,402 | 516,344 | 430,561 | 2,302,594 | 430,561 | 783,184 |

5.5 Inversiones por reposición:

| | | | | | Año | s (Nuevos | Soles) | | | | |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|-----------|--------|------|------|------|-------------------------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Total por componente |
| Inversiones por reposición | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Monto Total de Componentes: | 19,695,598.00 |
|-----------------------------|----------------|
| Monto Total del Programa: | 211,533,218,00 |

- 5.6 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): RECURSOS ORDINARIOS
- 5.9 Modalidad de Ejecución Prevista: ADMINISTRACION INDIRECTA POR CONTRATA

MARCO LOGICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

| | | Indicador | Medios de Verificación | Supuestos |
|-----|---|---|---|--|
| Fin | desarrollo socio económico sostenible en la Zona del VRAEM | DE IMPACTO Incremento del flujo del transporte aéreo de pasajeros en la Zona del VRAEM, en 3.4% promedio anual en periodo operativo del Proyecto 2021-2040: 22,932 Pax en 2021 y 40,169 Pax en 2040). Incremento del flujo de operaciones aéreas en la Zona del VRAEM, en 2.7% promedio anual en periodo operativo del Proyecto 2021- 2040 (784 operaciones aéreas en 2021 y 1,304 operaciones aéreas en 2040). | Cusco | -Entorno económico, político y social estable en el país, Zona del VRAEM y Región Cusco Políticas, programas y proyectos sectoriales de promoción y apoyo al turismo en el país, Zona del VRAEM y Región Cusco Alto interés de la inversión privada en invertir en la Zona del VRAEM y Región Cusco (hoteles, restaurantes, proyectos productivos) |
| 1 | Distrito de Pichari, Provincia La Convención, Región | operaciones aéreas de aterrizajes/despegues con RESAS en extremos de pista con 0 % de incidentes/accidentes aéreos en período de 20 años de operación del proyecto (2021-2040)Número de pasajeros atendidos en Edificio Terminal: 682,084 Pax en 20 años de operación del | aéreas de aterrizajes/despegues de CORPAC Registros estadísticos del movimiento de pasajeros (E/S) de CORPAC Registros estadísticos del movimiento de carga aérea aéreas de | -Se mantiene el interés de las Líneas Aéreas comerciales por operar en el Distrito Pichari-Región CuscoSe mantiene el atractivo turístico de la Zona del VRAEM y Región Cusco -Personal del Aeropuerto de Pichari, comprometido con los objetivos del Aeropuerto Contratación de personal especializado en servicios aeroportuarios y aeronavegación |

| | | INTRANE | I DEL BANCO DE PROTEC | IOS - FICHA DE REGISTRO - | 7 |
|------|-------------|---|---|--|--|
| ٠٠, | | | | | Implementación de estructura orgánica funcional del Aeropuerto Contratación de la Jefatura del Aeropuerto. |
| | Componentes | aeroportuaria 2. Existencia de equipamiento aeronáutico | DE PRODUCTO 1.1 100% de construcción del nuevo Arpto. en Pichari según normatividad aeronáutica, al 4° año de ejecución del proyecto. 2.2 100% de equipos aeronáuticos modernos implementados, al 4° año de ejecución del proyecto. | construcción de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. Acta de recepción de obra -Acta | presupuesto de construcción, oportunos. Desembolsos de presupuesto de |
| | | Construcción pista de vuelo 2. Construcción franja de pista 3. Construcción RESAS. 4. Construcción calles de rodaje 5. Construcción | Costos de inversión total a precios mercado Intangibles: S/. 26'845,862 Obras Civiles: S/.158'714,990 Equipamiento: S/.25'972,366 Total inversión: S/.211'533,218 | | Desembolsos de presupuesto son oportunos |
| \c.f | | | Paccion-concultars tytCodino- | 247025 | ا سرا |

| seguridad aeroportuaria y | | |
|---|--|--|
| mantenimiento. 5. Adquisición de dos | | |
| grupos electrógenos de 900 KVA. | | |

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

No se han registrado observaciones

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

| Fecha de re evalua | | Estudio | Evaluación | Unidad Evaluadora | Notas |
|-----------------------|------------|---------|-----------------|---|--|
| 13/06/2016 1 | 10:59 Hrs. | PERFIL | OBSERVADO | OPI TRANSPORTES | No se han registrado Notas |
| 22/08/2017 1 | 18:29 Hrs. | PERFIL | EN MODIFICACION | DIRECCION DE REGULACION Y PROMOCION DGAC | No se han registrado Notas |
| 24/08/2017 1 | 12:18 Hrs. | PERFIL | APROBADO | | Mediante Memorando N° 096- 2017-MTC/09.02 del 10 de Marzo del 2017, la Oficina de Inversiones del MTC devolvió a la Dirección de Regulación y Promoción el estudio de perfil del proyecto para su aprobación. Mediante Resolución Ministerial N° 719-2017-MTC/01 de fecha 31 Julio 2017, se designó a la Dirección de Regulación y Promoción como Unidad Formuladora la misma que se encarga de formular y evaluar proyectos de inversión pública en tal razón, de acuerdo a las competencias de Unidad de Formuladora la Dirección de Regulación y Promoción aprueba el presente estudio de perfil. |

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

| Documento | Fecha | Tipo | Unidad |
|---|------------|---------|---|
| Memorando N 312-2016-MTC/12.08 | 15/02/2016 | SALIDA | MTC-AEREO |
| Memorando N 312-2016-MTC/12.08 | 04/05/2016 | ENTRADA | OPI TRANSPORTES |
| Memorandum N 1036-2016-MTC/09.02 e Informe N 608-2016-MTC/09.02 | 18/05/2016 | SALIDA | OPI TRANSPORTES |
| Memorandum N 1036-2016-MTC/09.02 e Informe N 608-2016-MTC/09.02 | 18/05/2016 | ENTRADA | MTC-AEREO |
| Memorando n 0094-2017-MTC/12.08 | 10/02/2017 | SALIDA | MTC-AEREO |
| Memorando n 0094-2017-MTC/12.08 | 10/02/2017 | ENTRADA | DIRECCION DE REGULACION Y PROMOCION DGAC |
| Memorando N 096-2017-MTC/09.02 | 10/03/2017 | SALIDA | DIRECCION DE REGULACION Y PROMOCION DGAC |

9.2 Documentos Complementarios

No se han registrado Documentos Complementarios

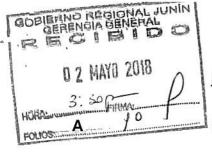
10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

No se han registrado datos de la Declaratoria de Viabilidad

11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Nacional.

Asignación de la Viabilidad a cargo de DIRECCION DE REGULACION Y PROMOCION DGAC



REPORTE N° 294 -2018-GRJ/ORAJ

| | ORAJ |
|---------|---------|
| DOC. Nº | 2650249 |
| | 1800070 |

MAG. ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI

Gobernador Regional

ASUNTO

: Devuelve expediente administrativo

REF.

: OFICIO N°1279-2017-2018-CTC/CR, Reg. 2644719,

Exp.N°1800070 Reg. OAJ 886

FECHA

: Huancayo,

3 D ABR. 2018

GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBERNACIÓN RECIBIO 0 2 MAY0 2018

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente que VISTO el proveído Gobernación el cual solicitan emisión de opinión legal concerniente a Ley N°2692/2017-CR "Ley que declara de necesidad publica e interés nacional la construcción del Aeropuerto de VRAEN"; el cual se DEVUELVE el expediente administrativo a fin de que señalen cual es la controversia jurídica para materia de opinión legal ya que pueda ser esclarecida por este despacho, "establecido en el Artículo 172° de la Ley del procedimiento administrativo General N°27444, ya que se solicitan informes, opiniones para el esclarecimiento de la materia a resolver, debiendo indicar con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento, que la solicitud de opiniones se realiza cuando el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor", es decir que la controversia suscitada no pueda ser resuelta por su propio despacho. GOBIERNO REGIONAL - JUNIN

GOSIERNO REGIONAL - JUNIO BIDECCIÓN FEBRONAL DE VANISFONAIS Y CONTINEARMONE. SUBBRIDISEXTRADE POPRASE PRICTURA BRTABIA

0 4 MAY 2018

REG

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

AGO FREDDY SAMUEL FERNANDEZ HUAUYA DIRECTOR REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA C.A.J. 1478

Adjunta (09 folios) para su conocimiento y trámite correspondiente SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HUANCAYO, 1 4-MAY PASE A: Ing. FLORELLA COORDOR PARA: Atracion Szowa. posyesdo

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES

GOBIERNO REGIONAL JUNIN GERENCIA GENERAL

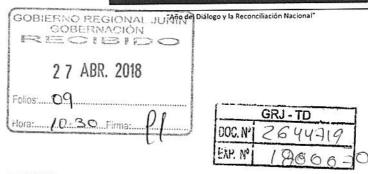
HYO. 02de 05 201.5

GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBERNACIÓN

PASE A:.....

FFH/mdb 30/04/2018 C.c Archivo





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL JUNIN SECRETARIA GENERAL TRAMITE DOCUMENTARIO RECEPCIONADO

2 6 ABR. 2018

OFICIO Nº 1279 - 2017 - 2018-CTC/CR

ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI Gobernador Regional de Junín Jirón Loreto Nº 363 Huancayo-Perú

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy comunicarle que se ha recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley N° 2692/2017-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Aeropuerto de VRAEN" que adjunto al presente, solicitando a su despacho tenga a bien emitir opinión al respecto.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y deferente estima.

Atentamente,

VENTURA ANGEL Comisión de Transportes y Consuntoscionos Congruec de la República

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN GOBERNACION

PASE A: OR AT

els Ila

DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA JURIDIDA

Oficina : Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 3er. Piso – Plaza Bolívar – Lima I () Telfs.: 3117818 - 3117819